

Servicio Asesoría para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Objetivo: Brindar asesoría a las y los particulares en la presentación de solicitudes de información que presenten las personas que requieran información pública vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Unidad de Transparencia brinda asesoría para la presentación las solicitudes de acceso a la información pública.

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense es una Plataforma Electrónica que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para lo cual tiene disponible la Guía de Uso de solicitudes Vía Electrónica y por medio de escrito en las que despliega lo siguiente: Para presentar una solicitud de acceso a la información, siga los siguientes pasos:

Para presentar una solicitud de acceso a la información, siga los siguientes pasos:



Acceder al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense -SAIMEX- que es administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios -INFOEM-.



Usted puede acceder desde este ícono



Una vez que entró al SAIMEX, es necesario registrarse o entrar con sus mismos datos (usuario y contraseña), si se registró anteriormente.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

SAIMEX Sistema de Acceso a la Información Municipal

Miércoles 4 de julio de 2018

Ingresar aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Samex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.

Infoem
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

¿No eres usuario? [Regístrate](#)

Si te registraste anteriormente en el Infomex-Samex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

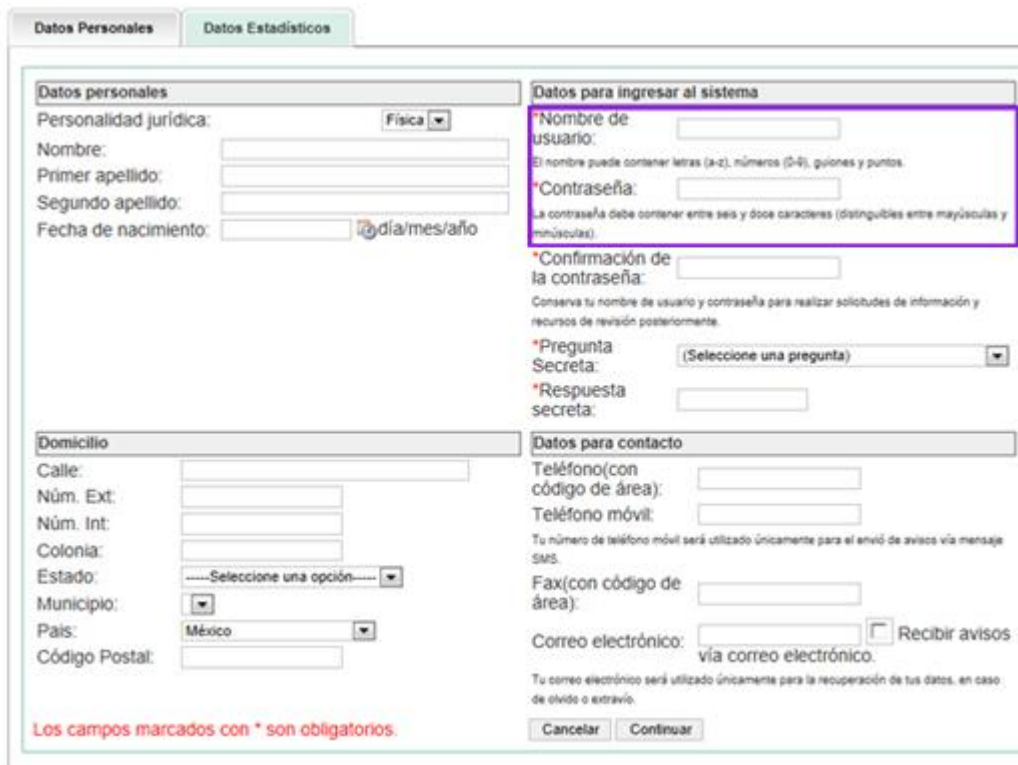
¿Olvidaste tu contraseña?

Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Saimex, [da clic aquí](#).

Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, [da clic aquí](#).



Para registrarse, debe llenar los campos obligatorios y asignar una clave de usuario y contraseña.



Datos Personales Datos Estadísticos

Datos personales

Personalidad jurídica:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: día/mes/año

Datos para ingresar al sistema

*Nombre de usuario:
El nombre puede contener letras (a-z), números (0-9), guiones y puntos.

*Contraseña:
La contraseña debe contener entre seis y doce caracteres (distingibles entre mayúsculas y minúsculas).

*Confirmación de la contraseña:
Conserva tu nombre de usuario y contraseña para realizar solicitudes de información y recursos de revisión posteriormente.

*Pregunta Secreta:

*Respuesta secreta:

Domicilio

Calle:

Núm. Ext:

Núm. Int:

Colonia:

Estado:

Municipio:

Pais:

Código Postal:

Datos para contacto

Teléfono(con código de área):

Teléfono móvil:
Tu número de teléfono móvil será utilizado únicamente para el envío de avisos via mensaje SMS.

Fax(con código de área):

Correo electrónico: Recibir avisos via correo electrónico.
Tu correo electrónico será utilizado únicamente para la recuperación de tus datos, en caso de olvido o extravío.

Los campos marcados con * son obligatorios.

Los demás datos son opcionales

Al finalizar, presione el botón “Continuar”.



En la siguiente ventana aparece una encuesta de datos estadísticos, la cual es opcional llenar.



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexicana) interface. At the top, there are logos for 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' and 'SAIMEX'. Below the logos, the date 'Jueves 15 de febrero de 2018' is displayed. The main content area is titled 'Datos Estadísticos' and contains a survey form. The form includes a message: 'Estos datos son útiles para fines estadísticos, por lo que agradecemos su participación.' followed by fields for 'Sexo' (with radio buttons for 'Femenino' and 'Masculino'), 'Rango de Edad' (dropdown menu), 'Escolaridad' (dropdown menu), and 'Ocupación' (dropdown menu). At the bottom of the form are three buttons: 'Regresar', 'Cancelar', and 'Registrar'.

Presione el botón “Registrar” y se le indicará que “Su registro se ha guardado con éxito”.



Selecione el botón “Solicitar información”.

Le sugerimos describir de manera clara y precisa el documento que desea obtener, además de que no está obligado a fundarla y motivarla.

¿Cuál Tipo de Solicitud puedo seleccionar?

Descripción clara y precisa de la información solicitada

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información

Si los campos anteriores son insuficientes para describir y detallar tu solicitud, puedes adjuntar un archivo de hasta 1 MB. (con las extensiones .txt, .doc, .pdf y .zip).

Si desea agregar archivos, presione el botón examinar.
Si desea eliminarlo seleccione el enlace "Remove".

Nombre del Archivo: Examinar... [Remove]

Debe elegir al sujeto obligado a quien va dirigida la solicitud

El sujeto obligado del cual requiere la información (*)

Buscar Sujeto Obligado Nota: Puede buscar en sujeto obligado(este campo es solo una referencia no es enteramente exhaustivo) o elegir el tipo en las opciones de abajo.

ORGANOS AUTONOMOS PODER LEGISLATIVO PODER EJECUTIVO PODER JUDICIAL MUNICIPIOS

Dependencia (*)

—Elija una Opción—

- INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO**
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Cancelar Continuar

La solicitud será recibida por este Instituto Electoral y atendida de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al finalizar seleccione el botón "Continuar".



Deberá elegir la modalidad de entrega de su información.



El Instituto Electoral del Estado de México, no cobra por la información pública, únicamente por la reproducción de los documentos o información, de conformidad con lo señalado en los artículos 9°, fracción III, 17 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Una vez seleccionada la modalidad elija “Continuar”.



El sistema nuevamente solicitará llenar el formato de datos personales, pero este paso es opcional, se puede elegir “Continuar” directamente o antes, proporcionar sus datos de contacto como teléfono o correo electrónico.

Después de elegir continuar, aparecerá un campo de datos estadísticos, que también es opcional llenar. El siguiente paso es seleccionar “Registrar” e inmediatamente aparecerá el formato de su solicitud que será tramitada y atendida, con la aclaración de que “Su solicitud se registró exitosamente”.

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):	15/02/2018	Hora(h:mn:sc):	11:16:52
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):
DOMICILIO			
CALLE:		NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA		MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO (Opcional): ()	
Número de Folio de la Solicitud: 00096/INFOEM/IP/2018			
INFORMACIÓN SOLICITADA			
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA			
MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAEMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>	
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>	
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):			
DOCUMENTOS ANEXOS			
PLAZO DE RESPUESTA			
Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 09/03/2018		
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 22/02/2018		
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 08/03/2018		
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 21/03/2018		

<https://www.infoem.org.mx/doc/formatos/formatoSolicitudInformacionPublica.pdf>



En caso de inconformidad con la respuesta, Usted puede interponer recurso de revisión ante el INFOEM, de conformidad con lo previsto en los artículos 179, 180, 193 y 196 de la Ley de Transparencia, a través del SAEMEX, en el vínculo "Recursos de revisión".

Recursos de revisión

• Solicitudes de información que pueden convertirse en recursos de revisión



Le recordamos que puede mantener actualizados sus datos personales en el SAIMEX y cambiar su contraseña de acceso al sistema, accediendo al vínculo Actualizar datos.

También puede presentar solicitudes en escrito libre y recibir asesoría en el Módulo de Acceso de este Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en ala derecha, planta baja, Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Anta Tlalpaltitlán, en Toluca, Estado de México, en días y horas hábiles.

Nota: La página del SAIMEX es diseñada y administrada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.